

Derechos Humanos y Seguridad Pública



Comisión de Derechos Humanos
del Estado de México

17 Derechos Humanos
(Órgano Informativo)

Toluca, Méx., febrero de 1996

Nuestra Portada

Por una seguridad completa para todos los mexicanos,
(1952-54)*

David Alfaro Siqueiros

"Es una obra compleja que tiende a agredir al espectador en todo sentido. La mítica figura de arriba, entre un grupo de mujeres y el obrero muerto, es el símbolo de un progreso humano libre."

* Tomada de la Colección dirigida por Franco Russoli, "Los Grandes Maestros de la Pintura Universal"; Promociones Editoriales Mexicanas, S.A. México, 1980, pag. 111.

ISBN: 968-484-272-4
Año 3, Núm. 17, enero/febrero de 1996
Bajo la supervisión de la **Secretaría Ejecutiva de la CODHEM**.
Diseño y Edición: **Departamento de Estudios, Estadística e Informática**
Distribución gratuita.
Publicación bimestral.
Suscripciones: Instituto Literario Núm. 510 Pte. Col. Centro C.P. 50000
Toluca, Estado de México. Tels. 13-08-28, 13-08-83, 14-08-70, FAX 14-08-80
Traje: 1000 ejemplares.

CONTENIDO

Editorial	5		
I.- Reseña del Tercer Informe Anual de Actividades, 1995	7		
Presentación del Informe, por la Dra. Mireille Roccatti Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	11		
Mensaje del Lic. Jorge Madrazo Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos	31		
Mensaje del Lic. César Camacho Quiroz Gobernador del Estado de México	41		
II.- Programa Anual de Trabajo, 1996	49		
III.- Quejas y Recomendaciones	67		
Quejas	69		
Recomendaciones	73		
No. Rec.	Expediente	Dirigida a	
01/96	CODHEM/139/93-1 CODHEM/1714/93-2	Lic. Enrique Sandoval Gómez Director General de la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México	75
02/96	CODHEM/98/93-2	Lic. Luis Arturo Aguilar Basurto Procurador General de Justicia del Estado de México	105
IV.- Eventos			125
a) Reseña del Seminario " <i>Los Derechos Humanos y la Seguridad Pública</i> "			127
b) Síntesis de Eventos sobre Capacitación, Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos			133

V.- Doctrina 141

 La Seguridad Pública como Instrumento Esencial para el Ejercicio
 de los Derechos Humanos
 Dra. Mireille Roccatti 143

VI.- Legislación 147

 Código de Conducta para Funcionarios Encargados
 de hacer Cumplir la Ley 149

 Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza
 y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados
 de hacer Cumplir la Ley. 158

VII.- Nuevas Adquisiciones Bibliográficas. 167

EDITORIAL

Los derechos humanos son aquellas facultades y prerrogativas inherentes a la persona humana que le corresponden por su propia naturaleza, y que deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad, el Derecho y el poder político del Estado sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural o sexual.

Para que el ser humano pueda ejercer libremente sus derechos y libertades fundamentales que le permitan desarrollarse en un ambiente de paz y tranquilidad, se le debe procurar una serie de condiciones mínimas e indispensables que se traduzcan en garantías individuales y sociales, a efecto de que pueda alcanzar sus fines en una sociedad políticamente organizada.

Una de las condiciones necesarias para que toda persona pueda ejercer libremente sus actividades, sus obligaciones y derechos, es la seguridad pública; y con el fin de que ésta pueda garantizarse, el Estado debe disponer de los medios necesarios tendentes a preservarla desde nuestra integridad personal hasta la ejecución de todos aquellos actos que válidamente realicemos; procurando que la actuación de la autoridad se ajuste a los requisitos, condiciones, elementos y circunstancias establecidos por el orden legal correspondiente.

En este sentido, resulta prioritario intensificar acciones de promoción y difusión de la cultura por el respeto a los derechos humanos entre servidores públicos encargados de velar por la seguridad pública de las personas, sabedores de que al conocer sus propios derechos y los derechos de los gobernados, se contribuirá a crear mayor conciencia, más respeto a la dignidad de los individuos y mayor espíritu de servicio en tan elevada responsabilidad.

En cumplimiento de estos objetivos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Gobierno del Estado, fortaleciendo sus relaciones interinstitucionales, convinieron en llevar a más de 8,000 servidores públicos adscritos a la citada dependencia de seguridad pública en la Entidad, el conocimiento de sus derechos que tienen como seres humanos, las instituciones que velan por su protección y defensa, así como sus deberes y obligaciones en el ejercicio de su encargo; para tal efecto, organizaron el Seminario "*Los Derechos Humanos y la Seguridad Pública*", que se imparte de manera permanente a partir del mes de enero del presente año.

Por las consideraciones anteriores, se edita la presente publicación bimestral con el tema: "*Los Derechos Humanos y la Seguridad Pública*", que incluye una reseña del citado evento, un artículo sobre esta materia, y legislación de Naciones Unidas

para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Destaca también en este órgano informativo, una reseña del Tercer Informe Anual de Actividades de la Comisión y el contenido de los mensajes del Lic. César Camacho Quiroz, Gobernador del Estado de México y del Lic. Jorge Madrazo, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; así como la síntesis del informe presentado por la Dra. Mireille Roccatti, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

**PROGRAMA
ANUAL DE
TRABAJO
1996**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO 1996*

- I MARCO JURÍDICO**

- II MARCO DE REFERENCIA**

- III OBJETIVO**

- IV POLÍTICAS**

- V UNIVERSO DE TRABAJO**

- VI SUBPROGRAMAS**

- VII LÍNEAS DE ACCIÓN**

- VIII METAS PROGRAMÁTICAS 1996**

* *Aprobado por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de febrero de 1996.*

I.- MARCO JURÍDICO

El Programa Anual de Actividades para el año 1996 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, fundamenta su desarrollo, en:

- Artículo 102 apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley que crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- Reglamento de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- Manual de Organización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- Las demás políticas y lineamientos emitidos por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

II.- MARCO DE REFERENCIA

El Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999, constituye el marco de referencia institucional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Capítulo IV Ejecución de la estrategia, establece:

- A. El Reto Político
- A.5 Derechos Humanos

Es necesario sumar voluntades para que el ejercicio de la autoridad se traduzca en una respuesta efectiva contra la afectación de las garantías individuales, en particular las de la población más necesitada y, por ende, más vulnerable.

Proteger los derechos humanos no es una concesión a la sociedad, sino una obligación prioritaria que tiene todo gobierno.

La vigencia del Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos no depende únicamente de leyes adecuadas o de técnicas administrativas; son también cuestión de conciencia y de organización ciudadana. El Gobierno del Estado de México promoverá las organizaciones civiles cuyo dinamismo, solvencia moral y autonomía, representan una garantía para salvaguardar los derechos humanos.

Retos Principales

- La reiterada violación de los derechos humanos es una práctica constante por parte de diversos niveles del poder público.
- La falta de capacitación del personal responsable de la administración y procuración de justicia en casi todas sus áreas -Ministerio Público, cuerpos policíacos, personal de reclusorios, etc.-, propicia la violación de los derechos humanos.
- Aunque el respeto y la defensa de los derechos humanos es un tema que ha movilizó a la sociedad entera -gobiernos federal, estatales, municipales y a numerosos organismos civiles-, aún falta mucho por hacer para arraigar entre la población la cultura de los derechos humanos, al igual que entre los servidores públicos.

Objetivos

- Fortalecer la cultura de los derechos humanos y asegurar su respeto irrestricto, mediante la acción conjunta de gobierno y sociedad, con el fin de dar plena vigencia al Estado de Derecho, la democracia y la justicia social.
- Incrementar la acción gubernamental en materia de respeto a los derechos humanos a fin de asegurar su eficaz desempeño en todos los municipios de la Entidad.
- Promover la creación y consolidación de organizaciones civiles dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos.

Acciones Principales

- Fortalecer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que pueda funcionar con mayor celeridad y eficiencia, acercándola al ámbito municipal.
- Realizar campañas permanentes de difusión de los derechos humanos, a través de los medios de comunicación, en especial la radio y la televisión.
- Incorporar en los procesos de formación y capacitación del personal adscrito al sistema de administración de justicia, el tema de los derechos humanos.

III.- OBJETIVO

Protección y defensa de los derechos humanos de los mexiquenses, de los mexicanos y extranjeros que se encuentren en el territorio del Estado, intensificando la difusión de la cultura de los derechos humanos a toda la sociedad civil.

IV.- POLÍTICAS

Para garantizar la vida institucional de esta Comisión de Derechos Humanos, conviene llevar a cabo las principales políticas y lineamientos siguientes:

- 1.- Fortalecer su autonomía en el ejercicio y estricto apego al Derecho Mexicano.
- 2.- Proteger los derechos humanos de los mexiquenses sin distinción de ninguna índole
- 3.- Promover una cultura de derechos humanos entre las instituciones gubernamentales, organismos no gubernamentales y población civil en general.
- 4.- Observar que se apliquen los principios de igualdad, equidad y expedita aplicación de las leyes que otorga el Orden Jurídico Mexicano.

- 5.- Realizar estudios del orden jurídico y social para la defensa y protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables de la sociedad: niños, mujeres, personas con alguna discapacidad, indígenas, personas de la tercera edad y personas privadas de su libertad.
- 6.- Divulgar los tratados internacionales ratificados por México, que existen en pro de la defensa, protección y salvaguarda de los derechos humanos.
- 7.- Impulsar la investigación sobre la problemática que existe en el Estado en cuanto a derechos humanos, y a partir de ello, hacer los estudios, investigaciones, proyectos de reformas y adiciones a las disposiciones legales y administrativas correspondientes.

V.- UNIVERSO DE TRABAJO

De acuerdo a la naturaleza del sector y a las políticas establecidas, el universo de trabajo va destinado a la defensa de los derechos humanos de los habitantes del Estado de México, los mexicanos y extranjeros que se encuentren en su territorio; así como el estudio, promoción, capacitación y difusión de los referidos derechos en la Entidad.

VI.- SUBPROGRAMAS

- Modernización y reestructuración administrativa
- Recepción, tramitación y seguimiento de quejas y recomendaciones
- Supervisión al sistema de prevención y readaptación social, en materia de derechos humanos
- Estudios y proyectos de investigación de grupos y sectores vulnerables
- Estudios Legislativos
- Capacitación, enseñanza y promoción de los derechos humanos
- Promoción y divulgación social

- Modernización del sistema de cómputo
- Reformas y adiciones a las disposiciones legales y administrativas de la Comisión.
- Relaciones con instituciones gubernamentales y organismos no gubernamentales (ONG's) estatales, nacionales e internacionales

VII.- LÍNEAS DE ACCIÓN

- Modernizar los mecanismos administrativos y operativos para eficientar el servicio que presta la Comisión.
- Recibir y tramitar las quejas presentadas por violaciones a los derechos humanos de la población.
- Emitir resoluciones (recomendaciones, documentos de no responsabilidad y demás observaciones), a las autoridades correspondientes en estricto apego a Derecho.
- Vigilar el cumplimiento estricto de las resoluciones que se emitan.
- Desarrollar eventos de diversa índole para promover y capacitar en la cultura de los derechos humanos en dependencias gubernamentales, organismos no gubernamentales y población civil.
- Supervisar al sistema penitenciario para la observancia de la aplicación de las leyes y la defensa de los derechos humanos.
- Desarrollar estudios que permitan conocer la situación que guardan los derechos humanos de los grupos más vulnerables de la Entidad.
- Concertar convenios de colaboración con diversas instituciones a fin de difundir, promover o realizar estudios o investigaciones sobre derechos humanos.
- Capacitar y actualizar al personal de la Comisión en diversos aspectos que intervienen colateralmente en la tarea encomendada.

- Divulgar las Convenciones y Tratados Internacionales que sobre derechos humanos ha suscrito México, a través de material impreso que se elabore ex profeso.

VIII.- METAS PROGRAMÁTICAS 1996

Acción/Actividad	Unidad de Medida	Meta
I.- MODERNIZACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA		
a.- Actualizar el Estudio de Factibilidad para la instalación de las Visitadurías Regionales	estudio	1
b.- Desconcentrar las funciones de la Comisión, en cinco Visitadurías Regionales	visitadurías	5
II.- RECEPCIÓN, TRAMITACIÓN , SEGUIMIENTO DE QUEJAS Y RECOMENDACIONES		
a.-Recibir, tramitar y resolver las quejas que se presentan por presunta violación a los derechos humanos	queja	variable
b.-Emitir las Recomendaciones que en su caso sean necesarias	recomendación	variable
c.-Proporcionar asesorías legales a la población que lo solicite	asesoría	variable
d.-Continuar con la tramitación y seguimiento de las 1,253 quejas que se encuentran en trámite de 1995	queja	variable
e.- Elaborar un manual de procedimientos para la investigación y resolución de quejas	manual	1

Acción/Actividad	Unidad de Medida	Meta
f.- Realizar una campaña permanente en cada Visitaduría para: * Lograr la conciliación entre autoridades y quejosos cuando proceda * Visitar en razón de la naturaleza de la queja a las autoridades señaladas como responsables	campaña	3
g.- Realizar reuniones mensuales con autoridades para el cumplimiento de Recomendaciones	reuniones	variable
III.- SUPERVISIÓN AL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS		
a.-Elaborar un programa permanente de visitas: * Centros de Readaptación Social; * Escuela de Rehabilitación para Menores Infractores; * Preceptorías Juveniles	programa	1
c.-Difundir los "Lineamientos para la Protección de los Derechos de los Internos, Visitantes y Servidores Públicos en los Centros de Prevención y Readaptación Social"	instructivo	1
d.-Diseñar y realizar una campaña contra la corrupción en los Centros de Readaptación Social: * Eventos de concientización * Trípticos de difusión	campaña	1
e.-Atención a personas de origen indígena privadas de su libertad o sujetos a proceso	personas	variable

Acción/Actividad	Unidad de Medida	Meta
f.-Realizar visitas periódicas a: * Areas de Aseguramiento de la Procuraduría General de Justicia y * Cárceles municipales	visitas	variable
IV.- ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE GRUPOS Y SECTORES VULNERABLES		
a.- Realizar estudios sobre los derechos humanos de: * Niños de la calle * Personas con discapacidad	estudio	2
b.- Actualizar el directorio estatal de organizaciones que apoyan, protegen y defienden a los grupos vulnerables	directorio	1
e.-Diseñar documentales sobre derechos humanos de los grupos y sectores vulnerables	documental	3
V.- ESTUDIOS LEGISLATIVOS		
a.-Revisar permanentemente la Legislación Estatal para proponer reformas o adiciones que garanticen una mayor protección y defensa de los derechos humanos	propuestas	1
b.-Participar en las consultas públicas sobre procesos legislativos relacionados con los derechos humanos	consulta pública	variable

Acción/Actividad	Unidad de Medida	Meta
VI.- CAPACITACIÓN Y ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS		
a.-Realizar promociones y cursos de capacitación para : * Servidores públicos * Grupos vulnerables * Jóvenes * Asociaciones Civiles * Población Civil	cursos	variable
b.-Programa de capacitación sobre derechos humanos para el sector rural: * Municipios por atender en Ejidos y bienes comunales	pláticas municipios ejidos	variable 60 662
b.-Capacitar y profesionalizar al personal de la Comisión mediante: * cursos específicos de derechos humanos	cursos	3
c.-Organizar eventos de capacitación para la formación de promotores de derechos humanos	eventos	5
d.-Diseñar y elaborar material didáctico para cursos: * Cartas descriptivas * Guías * Acetatos * Rotafolios * Trípticos * Videogramas	material didáctico	6

Acción/Actividad	Unidad de Medida	Meta
VII.- PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN SOCIAL		
1.- Divulgación Social		
a.-Continuar con la campaña de difusión sobre los servicios que presta la Comisión de Derechos Humanos a la comunidad	campaña	1
b.-Organizar ruedas de prensa para informar a los medios masivos de comunicación sobre las actividades de la Comisión	rueda de prensa	variable
c.-Incrementar la videoteca sobre derechos humanos	videoteca	1
d.-Diseño y producción de carpetas con la síntesis hemerográfica	carpeta	366
e.-Continuar con el programa de difusión de los derechos humanos en: * Prensa * Radio * Televisión	programa	1
f.-Elaborar programas especiales de televisión: * Informe anual	programa	2
g.-Diseñar una campaña de difusión sobre los derechos de los sectores vulnerables	campaña	1
h.-Emisión de comunicados oficiales	comunicados	variable

Acción/Actividad	Unidad de Medida	Meta
i.-Realizar el Tercer Foro Anual <i>"Información y Libertad de Expresión: Derechos Fundamentales"</i>	foro	1
j.-Promover la Exposición Fotográfica Itinerante entre los municipios, con el apoyo de las Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos y ONG's	exposición	variable
k.-Realizar el Segundo Concurso Fotográfico "Derechos Humanos"	concurso	1
l.-Diseñar y producir una Revista Informativa con periodicidad mensual	revista	10
2.- Documentación, Archivo y Biblioteca		
a.-Incrementar el acervo bibliográfico, documental y hemerográfico	publicaciones	variable
b.-Incrementar el archivo especializado de ponencias presentadas en eventos de la Comisión.	archivo	1
c.-Actualizar el índice analítico de los documentos emitidos	índice analítico	1
d.-Publicar el acervo bibliográfico de la Comisión en su órgano informativo	publicación	1

Acción/Actividad	Unidad de Medida	Meta
3.- Publicaciones		
a.-Publicar bimestralmente la serie "Derechos Humanos" órgano informativo de la Comisión	gaceta	6
b.-Publicar los informes anuales y especiales	publicaciones	1
c.-Producir material impreso para difundir los derechos humanos: * Textos * Folletos * Revistas * Trípticos * Posters	publicaciones	variable
VIII.- MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CÓMPUTO		
a.-Continuar con el sistema de estadísticas computarizadas sobre las actividades de la Comisión	sistema	1
b.- Actualizar permanentemente el sistema de captura para las publicaciones	sistema	1
IX.- REFORMAS Y ADICIONES A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN		
a.-Realizar las reformas y modificaciones necesarias al Reglamento de la Comisión	documento	variable

Acción/Actividad	Unidad de Medida	Meta
b.-Elaborar los manuales de procedimientos administrativos que se requieran	manual	variable
X.- RELACIONES CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS		
a.-Asistir a las reuniones de trabajo y eventos que realicen: * La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos * Las Comisiones Nacional, del Distrito Federal y las Estatales de Derechos Humanos	reunión	variable
b.-Participar en los Congresos Nacionales de la Federación	congresos	2
XI.- RELACIONES CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES PRO-DERECHOS HUMANOS (ONG's) ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES		
1.- Instituciones gubernamentales		
a.-Concertar Convenios de Colaboración e intercambio de información para fomentar la cultura por el respeto a los derechos humanos	convenio	4
2.- Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos		
a.-Realizar jornadas de promoción y capacitación	jornadas	10

Acción/Actividad	Unidad de Medida	Meta
b.-Mantener canales de comunicación y apoyo a través de asesorías a las Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos	asesorías	variable
c.-Actualizar permanentemente el Directorio de las Coordinaciones Municipales	directorio	1
3.- Organismos No Gubernamentales Pro Derechos Humanos		
a.-Realizar encuentros de promoción y capacitación: * Regionales * Estatales	encuentro	variable
b.-Asesorar y apoyar en la difusión y defensa de los derechos humanos	asesoría	variable
c.-Actualizar y promover el intercambio del directorio de organismos no gubernamentales pro-defensa de los derechos humanos, estatal, nacional e internacional	directorio	1
4.- Relaciones Internacionales		
a.- Realizar acciones para establecer un intercambio de experiencias y abrir canales de comunicación con organismos internacionales interesados en el tema de los derechos humanos	intercambio	variable

Acción/Actividad	Unidad de Medida	Meta
XII.- APOYO ADMINISTRATIVO		
a.- Elaborar el proyecto del Presupuesto Anual de Egresos de la Comisión	proyecto	1
b.-Brindar los apoyos de los servicios generales para actos y eventos especiales que requiera la Comisión	apoyos	variable
c.-Llevar a cabo los movimientos de altas y bajas, permisos, licencias del personal adscrito a las diferentes unidades administrativas de la Comisión	movimientos	variable
d.- Actualizar el Manual de Organización y de Procedimientos Administrativos	manual	1
e.-Integrar el Proyecto Anual de Requerimientos de Prestadores de Servicio Social acorde a las necesidades de cada área administrativa	proyecto	1

QUEJAS Y RECOMENDACIONES

Quejas

Durante el bimestre enero-febrero se recibieron 744 quejas.

En lo referente a la recepción, tramitación y seguimiento de quejas destacan las acciones siguientes:

Bimestre enero-febrero

	Sistema Penitenciario	Visitaduría No. 1	Visitaduría No. 2	Visitaduría No. 3	Total
QUEJAS RADICADAS	115	228	171	230	744
SOLICITUDES DE INFORME	203	300	269	303	1,075
RECORDATORIOS DE INFORME	65	249	212	185	711
AMPLIACION DE INFORME	3	262	244	92	601
QUEJAS ACUMULADAS	23	23	16	25	87
QUEJAS REMITIDAS AL ARCHIVO	92	254	245	224	815
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CODHEM	0	1	1	0	2
EXPEDIENTES CONCLUIDOS	115	277	261	249	902

Durante el bimestre que nos ocupa se concluyeron 902 expedientes. Las causas de conclusión son las siguientes:

DESISTIMIENTO	30
FALTA DE INTERES	203
SOLUCIONADO DURANTE EL TRAMITE RESPECTIVO	189
SOLUCIONADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION	4
ASUNTO JURISDICCIONAL	60
CONFLICTO ENTRE PARTICULARES	36
MATERIA AGRARIA	3
MATERIA ECOLOGICA	00
QUEJAS EXTEMPORANEAS	3
ASUNTOS LABORALES	17
REMITIDAS A LA CNDH	13
REMITIDAS A OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS	2
RECOMENDACIONES	2
NO EXISTE VIOLACION A DERECHOS HUMANOS Y SE ORIENTA JURIDICAMENTE AL QUEJOSO	253
ACUMULADAS	87
TOTAL	902

Asesorías

Durante el presente bimestre se proporcionaron 1,024 asesorías jurídicas.

Recomendaciones

En lo que se refiere al bimestre enero-febrero, se emitieron 2 Recomendaciones que se dirigieron a las siguientes autoridades:

Autoridad	Total
Procuraduría General de Justicia del Estado	1
Comisión Reguladora del Suelo del Estado de México	1
Total	2

Seguimiento Global de Recomendaciones desde 1993

Número total de recomendaciones	252
Recomendaciones aceptadas	248
Recomendaciones pendientes de aceptación	4
Recomendaciones cumplidas	139
Recomendaciones parcialmente cumplidas	109

Para conocimiento de las autoridades y de la sociedad en general, las 2 Recomendaciones emitidas durante el bimestre enero-febrero se transcriben íntegramente en esta publicación.

EVENTOS

Reseña del Seminario

"Los Derechos Humanos y la Seguridad Pública"

A fines de 1995, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de la Entidad, convinieron en impartir capacitación sobre el conocimiento de los derechos humanos a los elementos de seguridad pública y tránsito del Estado, así como sus derechos y obligaciones que tienen en el ejercicio de su encargo.

En base a lo anterior, se estructuró el Primer Seminario: "**Los Derechos Humanos y la Seguridad Pública**", que se conforma de cuatro sesiones con un total de ocho horas-clase. En una primera etapa se integraron cinco grupos con 50 elementos cada uno, pertenecientes a mandos medios y superiores de la citada Dirección General. Este seminario contiene la temática siguiente:

Primera sesión:

- 1.- Nociones Generales sobre Derechos Humanos
 - 1.1. Garantías Individuales previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - 1.2. Clasificación de las Garantías Individuales
 - 1.2.1. Garantías de Seguridad Jurídica (artículos del 14 al 23 Constitucionales y los relativos del Código de Procedimientos Penales del Estado de México)
 - 1.3. Instituciones que protegen los Derechos Humanos
 - 1.3.1. Poder Judicial de la Federación a través del Juicio de Amparo
 - 1.3.2. Comisiones Nacional, del Distrito Federal y Estatales de Derechos Humanos

Segunda Sesión:

2. La Seguridad Pública como un Derecho Humano
 - 2.1. Derechos Humanos y Seguridad Pública
 - 2.2. Seguridad Pública y protección de la libertad personal
3. Importancia y Funciones de la Policía
 - 3.1. Tipos de Policía
 - 3.2. La Policía y los Derechos Humanos

Tercera Sesión:

- 4.- Las Obligaciones del Policía
 - 4.1. Alcance y límites de sus funciones
 - 4.2. Los límites a su deber de obediencia
- 5.- La Responsabilidad de los miembros de la Policía
 - 5.1. Responsabilidad Administrativa
 - 5.2. Responsabilidad Penal

Cuarta Sesión:

- 6.- La violación a los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
 - 6.1. Procedimiento de queja
- 7.- Evaluación

El Seminario dio inicio el 17 de enero de 1996, cuya ceremonia de inauguración fue presidida por la Dra. Mireille Roccatti Velazquez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; el Corl. y Lic. Alfredo Valdez Rivas, Director General de Seguridad Pública y Tránsito en el Estado de México; el Capitán Rubén Martín Navarro Lara, Subdirector General de Operaciones; el Lic. Silverio Tapia Hernández, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos del

Estado de México; la Lic. Mireya León Becerril, Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito; el Comandante Guillermo Valdés Miranda, Subdirector Operativo Regional Oriente; el Mayor Juan Castañeda Michua, Jefe de Estado Mayor; el Comandante José Víctor Pérez Arroyo, Subdirector Regional Operativo del Valle de Cuautitlán; y, el Comandante Rogelio Cortés Cruz, Subdirector Regional Operativo del Valle de Toluca.

Durante el proceso enseñanza-aprendizaje se utilizó material audiovisual y sirvió como guía de estudio y reflexión el "Manual del Policía", libro editado por esta Comisión de Derechos Humanos que se obsequió oportunamente a los participantes de este Seminario.

En la ceremonia de inauguración, el mensaje de bienvenida estuvo a cargo del Corl. y Lic. Alfredo Valdez Rivas, Director General de Seguridad Pública y Tránsito, quién señaló:

"En la prestación del servicio de Seguridad Pública, el respeto a los derechos humanos adquiere una particular relevancia, si se considera que la función sustancial de los cuerpos policiacos, es precisamente velar por la armónica convivencia social, preservar a toda costa la vida de las personas y garantizar en todo tiempo, el libre ejercicio de sus derechos.

Por eso es inadmisibles que quienes son responsables de garantizar la seguridad pública, lleguen eventualmente, a cometer actos, que vulneren los mismos derechos que protegen; por eso, estamos ocupados en dar a nuestros elementos, más y mejores niveles de capacitación, que les permitan conocer el marco legal de sus atribuciones y funciones, que les ofrezcan espacios abiertos de reflexión, en donde tengan la oportunidad de analizar, comprender y emitir opiniones respecto de la normatividad que rige su desempeño y los alcances reales de su aplicación.

Desde el momento en que asumimos la responsabilidad de este encargo, enfatizamos nuestra convicción de que el policía, es un ciudadano uniformado, con vocación de servicio a la sociedad no ajeno al conjunto social, sino parte integral del mismo y como tal, tiene la doble responsabilidad de velar por el bienestar común.

Bajo este contexto hemos insistido en crear entre nuestros policías, una nueva cultura de respeto a la ley, fundamentada en la mística de servicio, el espíritu de sacrificio y el apego irrestricto a la legalidad que debe caracterizar a los integrantes de las corporaciones policiales.

Resultado de este esfuerzo, es el hecho de que, en lo que va de la presente administración, la policía del Estado, no ha recibido recomendación alguna de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ni de su similar a nivel nacional.

No obstante este logro, estamos conscientes de que el respeto y la defensa de los derechos humanos no puede, ni debe ser una moda pasajera, sino una lucha permanente e implacable, tanto como lo debe ser la lucha por la dignidad del hombre mismo.

Es por ello, que actuamos en congruencia con la línea que nos ha marcado César Camacho Quiroz, para hacer una policía cuya autoridad, esté basada en el respeto y la confianza de la sociedad, bajo el concepto que él mismo expresara, en el sentido de que: "sin derecho, no hay autoridad, y sin autoridad, no es posible aplicar el derecho" por eso refrendamos ante la sociedad, el compromiso de nuestro Gobernador, "de fortalecer nuestra actuación, sin limitar la democracia, ni las libertades, de actuar firmemente contra la violencia, en el marco de la legalidad y de procurar siempre que la libertad de cada quien, no se levante contra la libertad de los demás".

Esta tarde, agradecemos la fina y distinguida presencia de la Doctora Mireille Roccatti y a sus colaboradores, que amablemente aceptaron venir a compartir con nosotros sus experiencias y conocimientos en este Seminario denominado: "los Derechos Humanos y la Seguridad Pública" al que asistirán más de 150 mandos medios y superiores, 77 oficiales y 26 profesionales del área jurídica de nuestra corporación.

Tengo la certeza de que éste, será el primero, de una larga cadena de eventos que realicemos juntos; porque compartimos un mismo interés, que es, el hacer del Estado de México, un lugar cada vez más justo y más seguro, un sitio en donde la ley, sea cada vez más una realidad, en donde se trate siempre igual a los iguales y en donde todos tengamos garantizada nuestra dignidad, nuestra calidad como personas y nuestras legítimas aspiraciones como seres humanos."

En representación de los servidores públicos de seguridad pública y tránsito, hizo uso de la palabra el C. Elías Velázquez Barrera, Comandante de la 1a. Región (Toluca), quien destacó:

"Nosotros los policías estimamos que Seguridad Pública y Derechos Humanos son elementos complementarios para lograr la exacta y correcta aplicación de la ley. Conscientes de nuestros deberes y obligaciones actuamos con estricto apego a la misma, así como el cumplimiento de las superiores instrucciones del mando como política permanente de la actual administración, siendo ésta una consigna diaria

para todos los que con orgullo portamos el uniforme de esta corporación. Los uniformados realizamos nuestro mejor esfuerzo con decidida vocación de servicio a la comunidad y sentimos como un efectivo estímulo el que las autoridades preocupadas por nuestra actuación, nos brinden cursos por medio de los cuales se nos capacite para que cada día seamos mejores policías.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Comisión Estatal de Derechos Humanos por el curso que hoy se nos imparte y por la oportunidad que se nos da en contar con más conocimientos en materia de Derechos Humanos, lo que traerá como consecuencia un mayor respeto a los mismos en el ejercicio de nuestras funciones."

Finalmente, la declaratoria inaugural del evento estuvo a cargo de la Dra. Mireille Roccatti, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, señalando en su mensaje que:

"La seguridad pública es necesaria para que toda persona pueda ejercer libremente actividades, obligaciones y derechos a efecto de alcanzar sus fines en una sociedad políticamente organizada, en la que prevalezca un ambiente de paz y de tranquilidad individual y colectiva. Para lograr la seguridad pública, el Estado debe disponer de los medios necesarios para que se preserve desde nuestra integridad personal hasta la ejecución de todos aquellos actos que válidamente realicemos; y que la actuación de la autoridad se ajuste a los requisitos, condiciones, elementos y circunstancias establecidos por el orden legal correspondiente.

En tal orden de ideas, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Gobierno del Estado, suman esfuerzos y voluntades al organizar este Seminario cuyo contenido programático responde a la idea de consolidar un sistema de seguridad pública eficiente que garantice plenamente el respeto y goce de los derechos fundamentales de los particulares.

Con eventos como el presente, aspiramos a promover y difundir el conocimiento de esta cultura de derechos humanos entre servidores públicos encargados de velar por la seguridad pública de las personas, convencidos que al conocer sus propios derechos y los derechos de los gobernados, contribuiremos a crear mayor conciencia, más respeto a la dignidad de las personas y mayor espíritu de servicio en tal elevada responsabilidad.

Para la Comisión de Derechos Humanos es alentador que las relaciones interinstitucionales se fortalezcan a través de este tipo de eventos, por lo que esperamos seguir contando con la activa participación y colaboración de la

Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, especialmente de quien la preside, Corl. y Lic. Alfredo Valdez Rivas, para hacer llegar a todo el personal de esta dependencia el conocimiento de los derechos fundamentales del ser humano."



La Dra. Mireille Roccatti, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, inaugura el Seminario "Los Derechos Humanos y la Seguridad Pública". Preside el acto el Corl. y Lic. Alfredo Valdez Rivas, Director General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado; le acompañan en el Presidium el Comandante Guillermo Valdez Miranda Subdirector Operativo Regional Zona Oriente, el Comandante Rogelio Cortés Cruz, Subdirector Operativo Regional Valle Toluca, y la Lic. Mirella León Becerril, Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.

Síntesis de Eventos de Capacitación, Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos

Capacitación

Durante el bimestre enero-febrero se realizaron diversos eventos en materia de capacitación para los diversos sectores sociales y de gobierno, entre los que destacan los siguientes:

a) Servidores Públicos

Enero

	Eventos	Aforo	Municipios
Municipales	2	220	Ocuilan y Atizapán
DGSPyT	1	50	Toluca
PGJ	4	50	Toluca

Febrero

	Eventos	Aforo	Municipios
Municipales	1	10	Amatepec
Custodios	5	88	Toluca
DGSPyT	2	100	Toluca
PGJ	4	50	Toluca

b) Grupos Vulnerables

Enero

	Eventos	Aforo	Municipios
Niños	1	205	Toluca

Febrero

	Eventos	Aforo	Municipios
Niños	10	1,453	Amatepec, Villa Victoria, El Oro, Chimalhuacán, Huixquilucan, San Felipe del Progreso

c) Estudiantes y sociedad civil:

Enero

	Eventos	Aforo	Municipios
Estudiantes	2	152	Tlalnepantla y Texcoco

Febrero

	Eventos	Aforo	Municipios
Estudiantes	1	182	Amatepec

Enero

	Eventos	Aforo	Municipios
Sociedad Civil	1	120	Tejupilco

Febrero

	Eventos	Aforo	Municipios
Sociedad Civil	3	465	Villa Victoria y Santiago Tianguistenco

Enero

	Eventos	Aforo	Municipios
Asociaciones	2	312	Lerma y Metepec

Febrero

	Eventos	Aforo	Municipios
Asociaciones	2	100	San Miguel Chapultepec

Promoción**Enero**

	Eventos	Aforo	Municipios
Promoción	1	5,884	Zinacantepec

Febrero

	Eventos	Aforo	Municipios
Promoción	14	45,099	Toluca, Almoloya de Juárez, Zinacantepec, Valle de Bravo, Metepec, Tenango del Valle, Amatepec, Almoloya del Río, Amanalco de Becerra, Villa Victoria, Chimalhuacán, Huixquilucan, Naucalpan, Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli

Sector Rural

Municipio	Ejido	Aforo
San Felipe del Progreso	Ejido de San José del Rincón	57 personas
	Comunidad de Río Hoyo	22 personas
Tenancingo	Comunidad de San José Cholinita	20 personas
Temascalcingo	Ex Hacienda de Solís	68 alumnos (Escuela Técnica Agropecuaria C.B.T. "Delegación de Solís")
Zumpahuacán	Mismo nombre	183 personas
Chiconcuac	Delegados Municipales, de Comunidades Ejidales e integrantes del H. Ayuntamiento de Chiconcuac	85 personas

Municipio	Ejido	Aforo
Otzolotepec	Dirigentes e integrantes de las mesas de trabajo del Congreso Regional Agrario C.C. Otzolotepec	145 personas
Villa Cuauhtémoc	Salón de los futbolistas	20 personas

Divulgación Social

Durante el bimestre enero-febrero, en materia de divulgación social, se realizaron las actividades siguientes:

El 24 de enero la Cadena CNI canal 40 transmitió el programa "Realidades", con el tema "Ciudades Violentas", en el cual participó la Dra. Mireille Roccatti, Presidenta de la Comisión, a través de una mesa redonda en la que se abordaron tópicos como "Inseguridad Ciudadana", "Seguridad Pública y Derechos Humanos" entre otros.

A su vez el Lic. Adolfo Hernández Figueroa, Primer Visitador General, fue entrevistado por esta cadena televisiva para el programa "Realidades", dedicado al tema "Ciudades Violentas", el programa se transmitió los días 22 y 23 de enero, en esta entrevista se abordó el tema "Seguridad Pública y Derechos Humanos".

Durante el mes de febrero se implementó un programa de difusión de las funciones de la CODHEM a través de la transmisión de spots radiofónicos en estaciones locales. En la estación de radio "Ultra Digital" se transmitieron 25 spots y en Corporación Toluca a través de sus estaciones filiales (El y Ella, Radio Lobo y la Demoledora) se transmitieron un total de 60 spots.

Con motivo del Tercer Informe Anual de Actividades de la CODHEM se montó una exposición fotográfica que reseña las diversas actividades realizadas por este Organismo.

Los medios de comunicación a nivel local y nacional dieron amplia cobertura al Tercer Informe Anual de Actividades de la Comisión. Entre las estaciones de radio y de televisión locales se pueden citar: "Ultra Digital", "El y Ella", "Radio Lobo", "La

Demoladora", "Súper Estéreo Miled", "Radio y Televisión Mexiquense". A nivel nacional "Radio 13" y "El Sistema de noticias Eco". Mientras que en los medios impresos se publicaron un total de 42 notas informativas al respecto, de las cuales se publicaron 26 en diarios locales y 16 en diarios nacionales.

A partir del mes de enero la Revista "Guía Comercial" otorga a esta institución un espacio (15.3 cm x 20 cm) en la tercera de foros, en el cual se detallan algunas de las funciones que realiza el Organismo; además de orientar a los lectores en relación a la presentación de las quejas. La publicación de esta revista es mensual y cuenta con un tiraje de 1000 ejemplares.

Entre otras actividades, destaca la participación constante del personal de esta Comisión en el Noticiario "ASI SUCEDE" que se transmite simultáneamente por la estación Radio Lobo (AM) y la Demoladora (FM).

Diariamente se realiza la carpeta informativa, derivado de esta actividad, durante el bimestre enero-febrero se difundieron un total de 252 notas informativas: 53 boletines, 4 entrevistas y 195 notas informativas independientes sobre Derechos Humanos, de las cuales 133 se publicaron en diarios locales y 119 en diarios a nivel nacional. Además se lleva a cabo un monitoreo radiofónico y televisivo de medios electrónicos a nivel estatal y nacional.

Cabe mencionar que en el bimestre enero-febrero se dió seguimiento a 7 quejas, seis de ellas a través de la prensa, y una por medio de la Radio; todas ellas radicadas en este organismo.

Durante el bimestre enero-febrero se emitieron 13 boletines de prensa, con información relativa a:

- Boletín previo al Segundo Seminario *"Los Derechos Humanos y la Procuración de Justicia"*.
- Seminario *"Los Derechos Humanos y la Seguridad"*.
- Segundo Seminario *"Los Derechos Humanos y la Procuración de Justicia"*.
- Inauguración del Segundo Seminario *"Los Derechos Humanos y la Procuración de Justicia"*.
- Reunión informativa con los integrantes del Consejo Coordinador Empresarial.

- Recomendación 1/96
- Inauguración del Décimo primer curso de formación básica para custodios.
- Boletín previo al Tercer Informe Anual de Actividades.
- Difusión de la Convocatoria del Segundo Concurso fotográfico:
- "Derechos Humanos: imágenes vivas".
- Boletín previo al Tercer Informe Anual de Actividades.
- Reseña del Tercer Informe Anual de Actividades, rendido por la Dra. Mireille Roccatti Velazquez ante el Gobernador César Camacho Quiroz., integrantes de la LII Legislatura Local y la población en general.
- Boletín del Tercer Informe Anual de Actividades.
- Recomendación 2/96.

Finalmente, durante el bimestre enero-febrero se concedieron 5 entrevistas por radio y 4 por televisión.

